



IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS

Santiago de la Puebla

ANUNCIO

SUMARIO

Acuerdo del Pleno de fecha 08/11/2024 de la entidad de Santiago de la Puebla por el que se aprueba provisionalmente la modificación de las Ordenanzas fiscales reguladoras de la tasa por Suministro de Agua, Recogida de de basura e Impuesto Municipal Vehículos de Tracción Mecánica.

TEXTO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 08/11/2024, acordó la aprobación provisional de la modificación de las Ordenanzas fiscales reguladoras de:

1. TASA POR SUMINISTRO DE AGUA
2. TASA POR RECOGIDA DOMICILIARIA DE BASURAS.
3. IMPUESTO MUNICIPAL VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://santiagodelapuebla.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.